REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FORMULARIO DE BALANCE
Form. 0001

AÑO: 1.974

Denominación de la Compañía según sus Estatutos:	SIGLAS	Registro Unico de Contribuyentes No.	No. EXPEDIENTE
AGRO AEREO S.A.		0990009228001	3405.59/74

	Ciudad	Calle y No.	Teléfono	Casilla Correos	Cable
PRINCIPAL	Guayaquil	Av. de las Américas s/n.	3-92090	324	"AGROAEREO"
SUCURSAL(ES)					

Período del Balance: De: 1 de Enero de 1974; Al 31 de Diciembre de 1974

NOMINA DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LAS COMPAÑIAS NACIONALES
(Que se hallan actualmente en ejercicio)

1.— ADMINISTRADORES:	NOMBRES	C.I. PASAPORTE	NACIONALIDAD
Presidente:	Ing. PEDRO CAMBO PONCE	12-0003906	Ecuatoriana
Vicepresidente:			
Gerente(s)	Lourdes Ponce de Crawford	09-0421294	Ecuatoriana
Directores o Vocales Principales:	Otto Icaza Ponce		Ecuatoriana
Directores o Vocales Suplentes:			
2.— COMISARIOS:			
Principal	Carlos Cabezas Garzón	09-0237319	Ecuatoriana
Suplente			
3.— COMITE DE VIGILANCIA			

DATOS DEL (O DE LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL (ES)

Nombre(s) Lourdes Ponce de Crawford Nacionalidad Ecuatoriana

Cargo (s) Gerente

COMPAÑIAS EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN EL ECUADOR

REPRESENTANTE(S) PERMANENTE(S) EN EL ECUADOR:

Nombre(s) _____ Nacionalidad _____

Cargo(s) o Designación(es) _____ Carnet de Domiciliación No. _____

CONTABILIDAD ESTA A CARGO DE:

Angel Zurita Ecuat.

Nombres y Apellidos (Persona Natural) Nacionalidad

Denominación de la Persona Jurídica _____

Dirección: 10 Agosto # 855

OTRAS INFORMACIONES (A la fecha del Balance)

La Compañía está Acogida:

LEY DE FOMENTO Industrial ☐; Agropecuario ☐; Turismo ☐; Otra ☐; Clasificación: _____

ACUERDO INTERMINISTERIAL No. _____ Fecha _____

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Recibido hoy día 29 de Abril de 1975

a las 4 de la tarde con 2 anexos

constantes en 2 fojas útiles. CERTIFICO

EL SECRETARIO

BALANCE	CORR.	PROB.
SUMADO	X	
ANALIZADO	X	

EJEMPLAR PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DATOS SOBRE LA DIRECCION DE LA EMPRESA

	APELLIDOS Y NOMBRES	CED. IDENTIDAD PASAPORTE	Cargo o función que desempeña	NACIONALIDAD
20.00 DIRECCION FINANCIERA	Lourdes Ponce de Crawford	09-0421294	Gerente	Ecuat.
30.00 DIRECCION COMERCIAL	Lourdes Ponce de Crawford	09-0421294	Gerente	Ecuat.
40.00 DIRECCION TECNICA	Alberto Morales S. de Viteri	1-09-0174672	Jef.Operac.	Ecuat.

PROCEDENCIA DEL PERSONAL

NACIONALIDAD	No. DE EMPLEADOS EN CARGOS: DIRECTIVOS	TECNICOS	ADMINISTRATIV.	No. de OBREROS CALIFICADOS	NO CALIFICADOS	TOTAL
10.00 ECUATORIANA		1	4	2	8	16
20.00 DE OTROS PAISES DEL AREA ANDINA: Boliviana, Colombiana, Chilena, Peruana, Venezolana						
30.00 DE OTROS PAISES DE LA ALALC.: Argentina, Brasileña, Mexicana, Paraguaya, Uruguaya						
40.00 DE ESTADOS UNIDOS DE A						
50.00 DE ALEMANIA FEDERAL Y DE JAPON						
60.00 DE OTROS PAISES						

INFORMACIONES LABORALES

10.01 Sueldos y Salarios pagados (formen o no parte de Costo de Ventas)	739.390.08
10.02 Aportes Patronales al I.E.S.S.	70.242.06
10.03 Aportes individuales al I.E.S.S. (deseontados a trabajadores o pagados por la Empresa)	66.545.11
10.04 Fondo de Reserva de Trabajadores	33.698.15
10.05 Indemnizaciones Laborales Pagadas	9.064.11
10.06 15% de Utilidades a favor de trabajadores (Art. 96 del C. del T.)	8.047.87
10.07 Beneficios Sociales (Asistencia Médica, entrenamiento profesional, etc.)	22.294.23
TOTAL	949.281.61

LOCALIZACION DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE LA EMPRESA:

LUGAR: Gquil.	CANTON: Gquil.	PROVINCIA: Guayas

MOVIMIENTO FINANCIERO DE BIENES Y SERVICIOS

NOTA IMPORTANTE: en las cuentas que aparecen en este formulario del Movimiento Financiero de Bienes y Servicios, deberán consignarse los valores de adquisición o venta en el ejercicio.

ANEXO No. 1 — Correspondiente al período de 1 de Enero al 31 de Dic. de 1.974

CONCEPTO	PAIS DE PROCEDENCIA O DESTINO: MERCADO NACIONAL	Bolivia, Colomb. Chile, Perú, Vzla. AREA ANDINA	Agtna., Brasil Mxco, Parg. Urug. (ALALC)	ESTADOS UNIDOS	ALEMANIA FED. Y JAPON	OTROS PAI
I.- EGRESOS DEL EJERCICIO POR:						
10. COMPRAS O IMPORTACIONES CIF						
10.0 Materias primas						
10.1 Productos semielaborados						
10.2 Productos terminados o Mercaderías						
10.3 Suministros y Materias Auxiliares						
10.4 Maquinarias						
10.5 Equipos y Accesorios						
10.6 Muebles y Enseres						
10.7 Vehículos						
10.8 Otros Activos						
20. INVERSIONES						
20.0 Acciones de Compañías Anónimas						
20.1 Aportes en Otras Compañías						
20.2 Cédulas Bancarias						
20.3 Bonos Gubernamentales						
20.4 Obligaciones, Bonos emitidos por Compañías						
20.5 Otras Inversiones Fiduciarias						
30. PAGOS POR TECNOLOGIA						
30.0 Patentes adquiridas						
30.1 Marcas adquiridas						
30.2 Diseños industriales						
30.3 Derechos de Autor						
30.4 Procesos NO patentados						
30.5 Asistencia Técnica						
40. EGRESOS VARIOS POR:						
40.0 Intereses y Comisiones por Préstamos	24.588.95					
40.1 Arrendamientos Pagados (TOTALES)	163.618.83					
40.2 Impuestos pagados (TOTALES)	28.134.81					
40.3 Regalías pagadas (Petroleras)						
40.4 Concesiones						
40.5 Seguros	167.961.79					
40.6 Otros Activos Intangibles						
50 PRESTAMOS CONCEDIDOS A:						
50.1 Filiales						
50.2 Accionistas						
50.3 Otros	1'750.459.61					
II.- INGRESOS DEL EJERCICIO POR:						
60. VENTAS O EXPORTACIONES FOB						
60.0 Materias Primas						
60.1 Productos semielaborados						
60.2 Productos Terminados o Mercadería						
60.3 Suministros y Materiales Auxiliares						
60.4 Maquinaria						
60.5 Equipos y Accesorios						
60.6 Muebles y Enseres						
60.7 Vehículos						
60.8 Servicios comprados						
60.9 Otros Activos Arrdos. y Servi	3'066.588.24					
70. COBROS POR TECNOLOGIA						
70.0 Patentes						
70.1 Marcas						
70.2 Diseños Industriales						
70.3 Derechos de Autor						
70.4 Procesos no patentados						
70.5 Asistencia Técnica						
80. PRESTAMOS RECIBIDOS DE:						
80.1 Bancos e Instituciones de Crédito Privado	1'246.000.00					
80.2 Instituciones Crédito Público						
80.3 De Casa Matriz o filiales						
80.4 De accionistas	2'382.634.52					
80.5 De otras empresas						
90. INGRESOS VARIOS POR:						
90.0 Acciones de Otras Compañías						
90.1 Cédulas, Bonos y Obligaciones						
90.2 Intereses Percibidos						
90.3 Arriendos Percibidos						
90.4 Comisiones Ganadas						
90.5 Utilidades Recibidas						
90.6 Concesiones						
90.7 Otros ingresos percibidos	16.100.45					

REPUB

SUPERINTEN

CLASE DE EQUIPO, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS FINALES QUE TIENEN MAYOR IMPORTANCIA EN EL RENDIMIENTO, COSTOS E INGRESOS DE LA EMPRESA

Correspondiente al período del _____ de _____ al _____ de _____ de _____

CONCEPTO	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES
Equipo adquirido	1)
	2)
Materias Primas más importantes utilizadas	1)
	2)
	3)
Producto (s) Final (es) y/o servicios prestados	1)
	2)
	3)

Los infrascritos Gerente y Contador de la compañía, a nombre de la cual presentamos esta información, declaramos que todo el contenido de este formulario es verídico, correcto y completo.

EL GERENTE (REPRESENTANTE LEGAL) — EL CONTADOR

Hemos revisado el Balance General, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y las demás informaciones que preceden, y en nuestra opinión, exponen fielmente la situación de la Compañía y los resultados de sus operaciones durante el correspondiente ejercicio económico, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

Comisario — Comisario

Lugar y Fecha Guayaquil, Abril 22 de 1.975

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al período del 1º de Enero al 31 de Dic. de 1.974

CONCEPTOS	EN EL PAIS	AL EXTRANJERO		
1000 INGRESOS OPERACIONALES POR:				3'066.588.24
1010 Venta de Mercancías fabricadas por la sociedad				
1012 Ventas de mercancías no fabricadas por la sociedad				
1014 Ventas de productos en proceso (intermedios o semi elaborados)				
1016 Ventas de productos agrícolas				
1018 Venta de productos de ganadería, silvicultura y avicultura				
1020 Venta de semovientes				
1022 Venta de productos de minas y canteras (excepto petróleo)				
1024 Venta de petróleo crudo				
1026 Venta de terrenos (Anótese costo en renglón 3053)				
1028 Venta de edificios, departamentos, oficinas, etc. (Anótese costo en renglón 3054)				
1030 Arrendamientos			[redacted]	
1032 Editoriales, litografías, tipografías				
1034 Energía eléctrica				
1036 Radio y televisión				
1038 Transporte				
1040 Clínicas				
1042 Hoteles				
1044 Espectáculos				
1046 Otros Servicios			3'066.588,24	
COSTOS				
2000 MERCADERIAS NO FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de ventas)				
2010 Inventario Inicial				
2011 Compras en el país				
2012 Mercaderías Importadas de Países Pacto Andino				
2013 Mercaderías Importadas de Otros Países				
2014 Inventario Final (menos) (–)				
3000 MERCADERIAS FABRICADAS POR LA COMPAÑIA (Costo de producción vendida)				
3010 Materias Primas utilizadas				
3011 Inventario Inicial				
3012 Compras en el País				
3013 Compras en los países del Pacto Andino				
3014 Compras en otros países				
3015 Inventario Final (menos) (–)				
3020 Mano de Obra Directa				
3030 Gastos de Fabricación				
3031 Suministros y materiales				
3032 Inventario Inicial				
3033 Compras en el País				
3034 Compras en los países del Pacto Andino				
3035 Compras en otros países				
3036 Inventario final (menos) (–)				
3040 Mano de Obra Indirecta				
3041 Depreciación de Activos Fijos				
3042 Agua, Luz, Teléfono, etc.				
3043 Seguros				
3044 Combustibles y lubricantes				
3045 Repuestos y accesorios				
3046 Empaques y envases				
3047 Patentes, marcas, asistencia técnica y otros gastos por tecnología imputables como costos de fabricación				
3048 Mantenimiento y Reparaciones				
3049 Inventario Inicial de Productos en Proceso				
3050 Inventario Final de Productos en Proceso (menos) (–)				
Costo Total Artículos Terminados				
3051 Inventario Inicial de Artículos Terminados				
3052 Inventario Final de Artículos Terminados (menos) (–)				
3053 Terrenos (costo)				
3054 Edificios, departamentos, oficinas (costo)				
UTILIDAD BRUTA				3'066.588.24
4000 GASTOS EN VENTAS				
4010 Sueldos y Jornales (no incluídos en costos)				
4012 Comisiones a empleados y particulares				
4014 Beneficios Sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)				
4016 Gastos de viaje, viáticos y movilizaciones				
4018 Propaganda				
4020 Fletes				
4022 Otros				
5000 GASTOS ADMINISTRATIVOS			~~2'155.[illegible]~~	
5010 Sueldos y Jornales (no incluídos en costos)	739.390.08			
5012 Beneficios sociales, indemnizaciones y otros de Ley (excepto 15% trabajadores)	390.358.85			
5014 Honorarios a miembros del directorio y otros	18.799.90			
5016 Arrendamiento de locales	183.638.16			
5018 Gastos de Representación				
5020 Agua, luz, teléfono (no incluídos en costos)	50.551.55			
5022 Otras depreciaciones (no registradas en costos)	408.320.17			
5024 Amortización de Intangibles				
5026 Amortización de diferidos				
5028 Impuestos (excepto a la Renta y adicionales)	28.134.81			
5030 Contribución a la Superintendencia de Cías.	3.105.49			
5032 Regalías Pagadas (Petroleras)				
5034 Otros	333.458.30			
UTILIDAD (PERDIDA EN OPERACION)				910.830.93
6000 OTROS INGRESOS				16.100.45
6010 Venta o redención de papeles fiduciarios bonos, acciones, etc. (Utilidades percibidas)				
6020 Dividendos por acciones y por participaciones en otras Compañías				
6030 Intereses devengados				
6040 Comisiones devengadas				
6050 Otros			16.100.45	
7000 OTROS GASTOS				873.278.93
7010 Concesiones				
7012 Intereses pagados			24.588.95	
7014 Deudas Incobrables (Autorizadas por la Dirección General de Rentas)				
7016 Desvalorizaciones				
7018 Otros Gastos no especificados			848.689.98	
UTILIDAD ~~XXXXXXXX~~ DEL EJERCICIO (Cuentas 49.00 ó 40.00 Balance)				53.652.45

DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Arts. 112 y 266 Ley Cías.)
Resuelta por la Junta General de Socios O Accionistas de .....

A.- UTILIDADES		
10.10 De ejercicios anteriores		
10.20 Del presente ejercicio (Cuenta 49.00 del Balance)	53.652.45	[redacted]
SUMA DE UTILIDADES A DISTRIBUIRSE (10.10 + 10.20)	53.652.45	
B.- DISTRIBUCION		
-20.01 15% para trabajadores (Art. 96 del Código del Trabajo)		8.047.87
-20.02 Compensación de Pérdidas de Ejercicios Anteriores		
-20.03 Reserva Legal (Arts. 103 y 333 Ley de Compañías)		4.461.95
-20.04 Para otras Reservas Legales (Leyes de Fomento)		
-20.05 Reservas Estatutarias		
-20.06 Reservas Facultativas		40.157.57
-20.07 Asignaciones Especiales		
-20.08 Reserva para Readquisición de Acciones Propias		
-20.09 Para dividendos de los Accionistas o Socios en el País		
-20.10 Para dividendos a los Accionistas o Socios en el Exterior		
-20.11		985.06
TOTAL DISTRIBUIDO		53.652.45

OBLIGACIONES Y SANCIONES

Las compañías constituídas en el Ecuador sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías -anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y de responsabilidad limitada- están obligadas a enviarle, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el primer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo 1353-A, publicado en el R. O. 720 de 13 de enero de 1975.

Las compañías extranjeras que operan en el Ecuador deben enviar a la Superintendencia de Compañías, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los documentos señalados en el tercer artículo innumerado del artículo primero del Decreto Supremo antes mencionado.

Las sanciones previstas en el Decreto 1353-A para los Administradores y para la compañía que no cumplieren con la obligación de enviar, dentro del plazo legal, los documentos constantes en las disposiciones referidas de dicho Decreto, son las siguientes: para el administrador, multa de un mil a diez mil sucres, salvo que, oportunamente, haya comprobado la imposibilidad de presentar aquellos documentos; y para la compañía, multa de cincuenta a quinintos sucres, por cada día de retraso en su presentación.

Todas las compañías sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, están obligadas a pagar una contribución anual para su funcionamiento, de conformidad con el art. 427 de la Ley de Compañías, contribución que es fijada en forma general por el Superintendente mediante resolución anual. La mora en el pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, es sancionada con el máximo interés convencional permitido por la Ley, y para su recaudación el Superintendente tiene jurisdicción coactiva.